



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

MEMORIA TÉCNICA

**OBRA: RETIRO Y REPOSICION DE MATERIAL PARA SELLADO DE JUNTAS
EN PAVIMENTOS DE HORMIGON EXISTENTES – ZONA “F y D”**

UBICACIÓN: ZONA OESTE Y SUD OESTE DE LA CIUDAD DE SALTA.

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

**MONTO DE OBRA: \$ 96.685.200,00 (PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES
SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL
DOSCIENTOS CON 00/100)**

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA

PLAZO DE LA OBRA: 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS CORRIDOS

____ SON FOLIOS UTILES



**ING. HECTOR
DIAZ-CONCEPCIÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA**



PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

Lugar y Fecha

Firma y sello del Proponente

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALT
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS



EXPEDIENTE N°:

OBRA: RETIRO Y REPOSICION DE MATERIAL PARA SELLADO DE JUNTAS EN
PAVIMENTOS DE HORMIGON EXISTENTES - ZONA "F y D"

UBICACION: ZONA OESTE Y SUD OESTE DE LA CIUDAD DE SALT.

DUPLICADO
F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALT
S / D.-

El/los que suscribe/n, ha/n examinado el terreno, los planos, cálculos métricos, Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Generales relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarla en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/an conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente por el precio total que se consigna más abajo y según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	SELLADO DE JUNTAS				
1.1	Limpieza, soplado, imprimación y sellado de juntas.	m	20.000		

IMPORTE TOTAL: \$ (en números)

SON PESOS: (en letras)

MES BASICO:

IMP. MECANICA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CALLE 24 DE JUNIO 100
CABA 1000



MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

PLAZO DE EJECUCION: _____

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal _____

Lugar y Fecha _____

Firma y sello del Asesor Técnico _____

Firma y sello del Proponente _____


M. MECTERIS CUSQUE
DIRECCION DE INGENIERIA
DE OBRAS DE CONSTRUCCION
DE LA MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA



el fabricante



Las juntas tienen por objeto absorber los movimientos de dilatación o contracción debidos a las variaciones de temperatura. Deberán sellarse con asfalto de aplicación en caliente, resistente a las agresiones mecánicas y químicas.

La aplicación del material se realizará con el uso de selladora de junta que permita un manejo racional del material.

Una vez aprobado por la Inspección el material a utilizar, este deberá presentarse en sus envases originales antes de su empleo.

LISTADO DE ITEM DE LA OBRA:

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

1. SELLADO DE JUNTAS

1.1 Limpieza, soplado, imprimación y sellado de juntas.: En pesos por metro lineal (\$/ml).

Este ítem incluye la mano de obra, materiales y equipo necesarios para:

La limpieza de las juntas y extracción del material deteriorado sin dañar el pavimento circundante. Soplado con aire a presión para eliminar residuos, polvo y material suelto. Transporte y disposición del material extraído conforme a las indicaciones de la Inspección. Aplicación de imprimación con asfalto plástico características calentado en calderas o equipos especiales para calentamiento en obra, a una temperatura según indica el fabricante hasta fundición total. La imprimación se aplicará con brocha, de manera uniforme, evitando imprimir el fondo de las juntas.

Relleno y sellado de juntas con el mismo asfalto en estado líquido, aplicado en caliente, mediante selladora de juntas que permita un manejo racional del material.

Se deberá respetar los tiempos de espera mínimos y máximos de la imprimación para la aplicación del sellante, efectuando ambos procesos en el mismo día para garantizar una correcta adhesión y sellado.

Para facilitar una apertura rápida al tránsito, el material sellante podrá cubrirse con arena fina, cal o filler mineral.

La Inspección determinará las juntas a extraer según su grado de deterioro.

Se incluyen además las tareas de señalización diurna y nocturna, desvío y seguridad peatonal y vehicular, mantenimiento del sector durante la ejecución, habilitación de media calzada o clausura total según corresponda, y todas las tareas previas y posteriores necesarias para la correcta ejecución del ítem.

EQUIPO MÍNIMO Y FRENTE DE OBRA:

La contratista deberá garantizar al menos 2 (dos) frentes de obra.

El equipo mínimo necesario para realizar los trabajos previstos, los que deberán permanecer en la obra durante el plazo de ejecución establecido en el presente pliego serán:

- Equipo para limpieza de juntas con cepillo de acero y soplador — 1
- Calderas o equipo especial para calentamiento del material (para fundir el asfalto plástico en estado líquido) — 1
- Equipo para aplicación de sellado de juntas en caliente con lanza — 1

MR. MERCADO
DIRECCIÓN DE OBRAS
VALDIVIA
59



El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

El Contratista arbitrará todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, asegurando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que esté en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estado, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que esté en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DÍAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, más la acción por los daños que se pudieren ocasionar. -

Si durante el desarrollo de los trabajos se observa deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata. -

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento.

PROVISIÓN DE EQUIPO:

Se efectuará la siguiente provisión de E. P. P. y equipo, que deberá ser entregado a la Subsecretaría de Gestión de Obras Públicas al momento del inicio de la presente obra:

- 1 (Una) Camisa de trabajo reforzada Ombú Aire Libre o misma Calidad o Superior
- 1 (Un) Pantalón de trabajo cargo reforzado Ombú Aire Libre o misma Calidad o Superior
- 1 (Un par) Calzado de Seguridad Funcional Horizon o misma Calidad o Superior
- 1 (Un) Chaleco de seguridad de lona con cinta refractante (Tipo minero) color amarillo
- 1 (Un) Casco con arnés regulable de seguridad homologado color blanco
- 1 (Un par) Lentes de seguridad 3M 11873 o misma Calidad o Superior

Los elementos se solicitan de acuerdo al Art. 19 de la ley 6424 - Ley de Obras Públicas de la Provincia de Salta. Serán destinados para el uso del personal técnico de la Secretaría, siendo incorporados de manera permanente al patrimonio municipal.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial de la presente obra asciende a la suma de **\$ 96.685.200,00 (PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100)**

Los precios testigos utilizados para la confección del Cómputo y Presupuesto corresponden a los obtenidos en la página oficial de la Unidad Central de Contrataciones (UCC) de la Provincia de Salta.

Mes Base: Enero / 2026

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALT
SALA DE ACTOS



SISTEMA DE CONTRATACION:

Unidad de Medida

PLAZO DE EJECUCION:

Se establece un plazo de ejecución de 45 (Cuarenta y Cinco) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

CERTIFICACION DE OBRA.

La Certificación de obra será mensual y de acuerdo al plan de Trabajo presentado, los ítems se certificarán con superficie final hormigonada, se efectuará la medición de obra asentándola en la Planilla de Medición establecida a tal efecto y que será conformada por la Inspección de Obra, se deberá adjuntar un registro fotográfico con las distintas etapas de la obra (antes, durante y después de realizada la intervención). Se presentará con indicación de lugares y fechas de las tomas efectuadas, debiendo reflejar el avance de Obra.

PLAZO DE GARANTIA:

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción Provisoria, durante el mismo la conservación estará a cargo del Contratista.

ANTECEDENTES DE OBRA:

Se requiere antecedentes de obras de la contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

Formulario de obras ejecutadas: la contratista deberá presentar al menos dos (2) obras, como contratista principal en obras de naturaleza y volumen similar a la presente de acuerdo al Anexo II de la Memoria Técnica, en caso de ser obra perteneciente a esta municipalidad deberá presentar planilla de calificación emitida por la inspección y avalada por las autoridades correspondiente. Será causal de rechazo el incumplimiento de este requisito.

REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA.

Deberá poseer título profesional con incumbencias en el tipo de obra, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta o Colegio de Arquitectos de la Provincia de Salta, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión.

Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

DESVIOS VEHICULARES Y PEATONALES

Los desvíos deberán ser señalizados, lo que se hará a plena satisfacción de la Inspección, asegurándose su eficiencia en todas las advertencias para orientar y guiar el tránsito, tanto de día como de noche, para lo cual en este último caso serán absolutamente obligatorias las señales luminosas.





El Contratista será el único responsable de los accidentes que se produzcan en el área afectada por la obra.

Todas estas condiciones serán obligatorias y de carácter permanente mientras dure la ejecución de la obra.

Los carteles en lo que respecta a color, literatura, gráficos e iluminación se indicarán en el croquis provisto por la Inspección, una vez finalizada la obra los carteles quedarán en poder de la Municipalidad.

Todos los elementos destinados a cumplir las exigencias precedentes sobre señalizaciones, serán a exclusivo cargo del Contratista.

LETTEROS DE OBRAS.

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección, un letrero alusivo a la obra a realizar, cuyas dimensiones serán de 2,0 metros de alto por 4 metros de ancho, a una distancia mínima de un 1,5 metro, sobre el nivel del terreno. Color, literatura e iluminación se indicarán en el plano correspondiente a la firma del Contrato.

RETRO DEL MATERIAL EXTRAÍDO.

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la excavación, demolición y limpieza de juntas, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

INSTRUMENTAL.

Se establece como instrumental mínimo a mantener siempre en obra, el siguiente:

- 1 (un) nivel sencillo.
- 1 (una) ruleta de 50 metros.
- Termómetro para controlar la temperatura del sellador.
- Herramientas para manipulación segura del material en caliente (pinzas, guantes resistentes al calor).
- Libretas de campaña, útiles, papeles, calculadora y todo otro elemento necesario que indique la Inspección.

PROVISION DE MOVILIDAD.

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay N° 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo. Para ello quedará a cargo de la contratista poner a disposición de la Inspección una camioneta tipo Pick Up con chofer incluido, todos los días laborales en el estacionamiento del Centro Cívico Municipal a horas 8.30.

[Firma manuscrita]
ING. MARCELO...
D. N.º...
S. N.º...
S. N.º...



ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PUBLICOS

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

INDUMENTARIA Y CARTELERIA:

La contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria detallada a continuación, con estampado textil y tinta sintética con la leyenda de gestión "Estamos Recuperando La Ciudad " y su correspondiente logo (casco protector amarillo y chalecos de seguridad vial color naranja fluo).

Como así también en todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberá estar impreso con tinta vinílica sintética la misma la leyenda y su correspondiente logo.

Los carteles deben responder a los pedidos de Cartelería exigidos por la Dirección de Protección Laboral y Ocupacional de la Secretaría de Obras Publicas Municipal

HIGIENE Y SEGURIDAD

La Empresa deberá presentar como mínimo 5 (Cinco) días antes del inicio de Obra, los siguientes requisitos mínimos y básicos de las normativas de Higiene y Seguridad.

1. Contrato con Art N°mina de Personal Art, Actualizado.
2. Cláusula de no repetición, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta Cuit 30-58558353-3. Solicitar a la ART
3. Servicios de higiene y seguridad en el trabajo
4. Presentar Matricula habilitante del profesional de HyST, Pago del Copaipe – DNI – Seguro de Accidente personal con cláusula de no repetición ídem punto N°2.
5. Legajo técnico en obra
6. Aviso de inicio de obra
7. Programa de seguridad /Plan de seguridad (según corresponda con su aprobación o visación por ART)
8. Capacitación de seguridad y de riesgos de la obra que se está desarrollando.
9. Botiquín de primeros auxilios
10. Matafuego triclase de 5 kg
11. Planilla 299/11 Entrega de ropa de trabajo y elementos de protección personal, del personal que trabaja en la obra
12. Cartelería y señalización de obra conos. Hombre trabajando.

Esta documentación será auditada en cada frente de trabajo de la empresa contratista, por el área de Protección Laboral y Salud Ocupacional.

[Firma manuscrita]
MO. NEGRO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL
SALTA



SEÑALAMIENTO DE OBRAS EN CONSTRUCCION

El Contratista deberá disponer bajo su exclusiva responsabilidad de dispositivos de señalización contruidos con materiales reflectantes de alto Brillo, dispositivos de canalización y dispositivos luminosos según normativas vigentes de la D.N.V

El señalamiento deberá ser el adecuado para las zonas en que a raíz de los trabajos realizados o en ejecución, o por causas imputables a la obra, se originen situaciones de riesgo (estrechamiento de calzada, desvíos provisorios, excavaciones, máquinas u obreros trabajando, etc.). Esta determinantemente prohibido, utilizar un diseño propio de señal.

NORMAS VIGENTES:

Para la presente obra de ejecución de juntas de pavimento, rige la Ordenanza N°15.593/19 que adhiere a la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N° 0087/19 y sus modificatorios.

Las especificaciones técnicas se ajustarán a lo establecido en el Pliego General de Especificaciones Técnicas de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV - Edición 1998) y sus complementarias, en lo que respecta a la construcción y sellado de juntas de pavimento y por la Guía de Señalización Transitoria de Obras y Desvíos (Ley N° 24.449 - Decreto reglamentario N° 779/95).


POR MEDIO DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
SECRETARÍA DE VIALIDAD
SALTA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALT
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

MEMORIA TECNICA
ANEXO I

PLANILLA RESUMEN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


PRO SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS



MEMORIA TECNICA
ANEXO II



FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS

1. Empresa..... Obra Nº
2. Consorcio.....
3. Ciudad o Provincia.....
4. Comitante..... Dirección.....
5. BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:
.....
.....
.....
.....
.....
.....
6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCION..... (EN MESES CORRIDOS)
7. FECHA DE INICIACION.....
8. FECHA DE TERMINACION.....
9. PLAZO REAL DE EJECUCION DE LA OBRA..... (EN MESES CORRIDOS)
10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACION EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO:.....%
11. MONTO DE CONTRATO A MES BASICO: \$.....
MES BASICO:
12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA..... AÑOS

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada





ANEXO III - A

RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

100. MRE
C. DE
ST. 100. MRE
ST. 100. MRE



ANEXO III- B

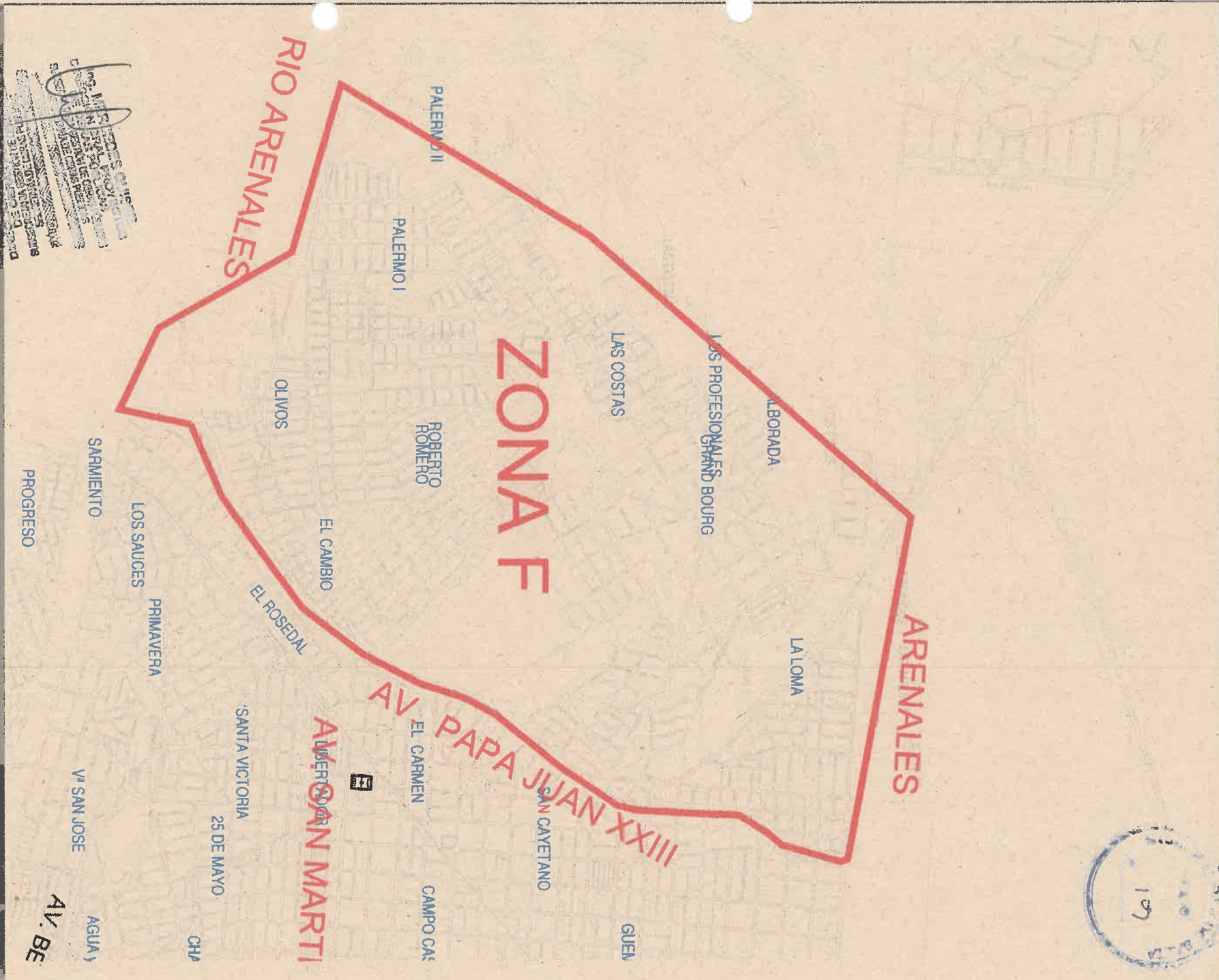


RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

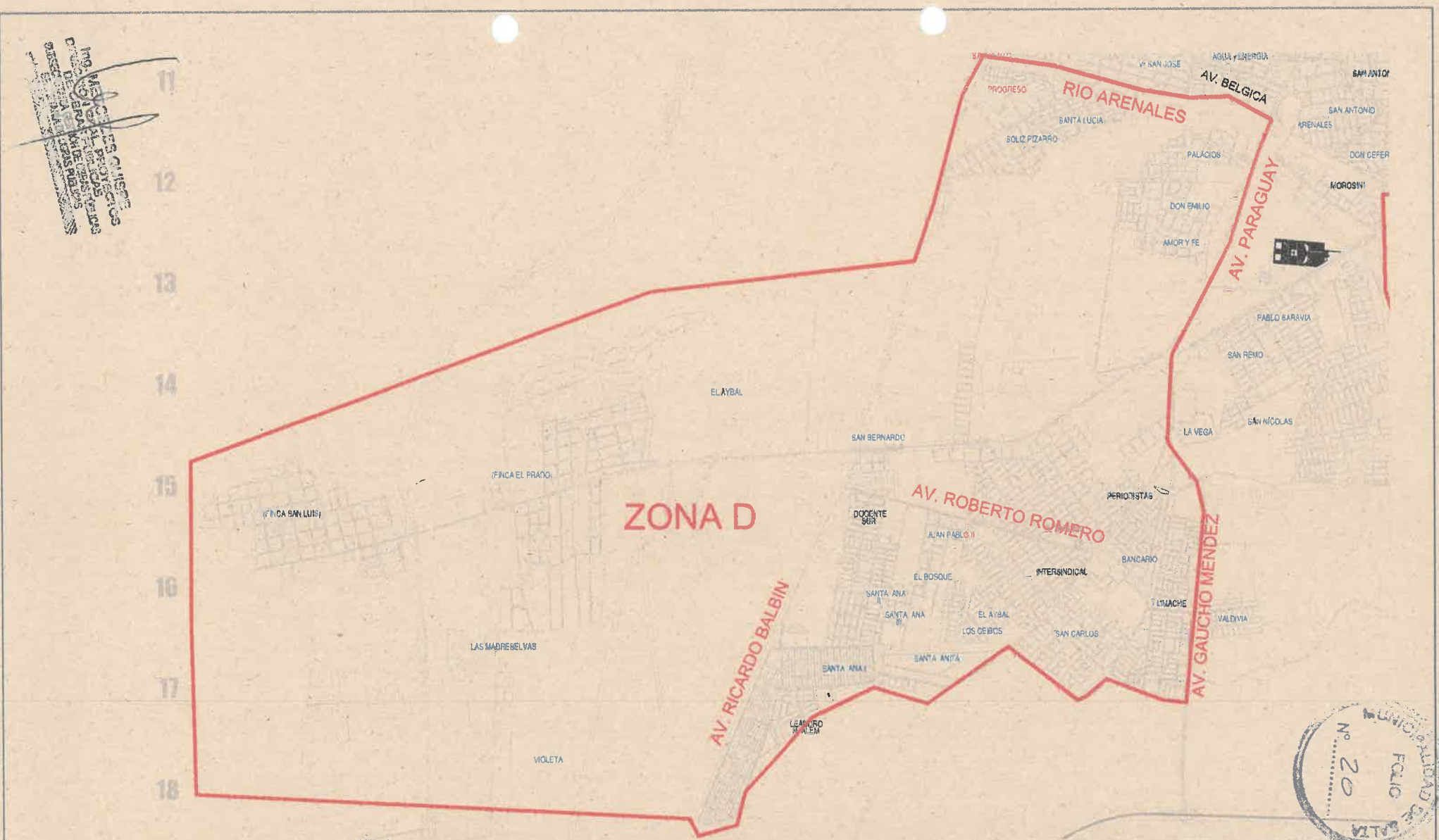
El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

[Firma]
ING. HECTOR GONZALEZ
DIRECCION DE OBRAS
SECCION DE EQUIPOS
97-2



REALIZADO EN:		MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA		Subsecretaría de Obras Públicas:		LÁMINA N°	
DIRECCION DE PROY. DE INFRAESTRUCTURA		SECR. DE OBRAS PUBLICAS		ING. PABLO LUÑA		00	
Jefe: XXXXXXXXXXXXXXX		Intendente: DR. EMILIANO DURAN		Secretario: ARO. GASTON WOLA		Fecha: DICIEMBRE DE 2025	
Division CAD: XXXXXXXXXXXXXXX		PLANO DE:		CROQUIS DE UBICACION			
Proyecto: XXXXXXXXXXXXXXX		UBICACION:		ZONIFICACION - CIUDAD SALTA			
Dibujo CAD:							
Escala: GRAFICA							





REALIZADO EN: DIRECCION DE PROV. DE INFRAESTRUCTURA		MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA SECR. DE OBRAS PUBLICAS		Subsecretario de Obras Publicas: ING. PABLO LUNA	LAMINA N° 01
Jefe: XXXXXXXXXXXX	Intendente: DR. EMILIANO DURAN	Secretaria: ARQ. GASTON VIOLA	Fecha: DICIEMBRE DE 2025		
División CAD: XXXXXXXXXXXX	PLANO DE: CROQUIS DE UBICACIÓN				
Proyecto: XXXXXXXXXXXX	UBICACION: ZONIFICACION - CIUDAD DE SALTA				
Dibujo CAD: L. IBÁÑEZ					
Escala: GRAFICA					